

Presidenta del Banco Central defiende el uso de la UF ante Comisión de Economía de la Cámara

Rosanna Costa dijo que la UF ha sido una herramienta “importante para el desarrollo financiero y económico de Chile, permitiendo la expansión del crédito de largo plazo, la profundización del mercado de capitales y la gestión del riesgo de inflación para los oferentes de crédito y servicios”.

CARLOS ALONSO/ PATRICIA SAN JUAN

— El proyecto de ley que buscar restringir el uso de la UF para ciertos contratos sigue su debate en la comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Esta vez estuvo la presentación de la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, quien detalló los efectos adversos que provocaría el avance de esta propuesta.

En lo principal dijo que la Unidad de Fomento ha sido una herramienta “importante para el desarrollo financiero y económico de Chile, permitiendo la expansión del crédito de largo plazo, la profundización del mercado de capitales y la gestión del riesgo de inflación para los oferentes de crédito y servicios”.

Por ello, indicó que “su eliminación o restricción tendría efectos negativos, particularmente en los contratos de largo plazo. Por lo mismo, es recomendable analizar separadamente cada mercado desde el punto de vista técnico, evaluando sus costos y beneficios agregados”.

Para Costa, los desafíos del financiamiento “hacen indispensable mantener instrumentos que permitan a los oferentes de crédito y servicios gestionar el riesgo inflacionario de manera eficiente y confiable. Ello es más importante cuanto mayor sea el plazo considerado en los contratos”.

La presidente del BC añadió que “se deben considerar también los impactos que esto tendría en los contratos vigentes, de modo de no afectar su certeza jurídica. De lo contrario, esto requeriría de la modificación de un número elevado de contratos. Se deben considerar también los

costos operativos que podría implicar esta medida, como el ajuste de sistemas contables y de plataformas de facturación”.

Especificó también que “una política como esta no tendría impacto alguno sobre el control de la inflación y, por lo tanto, no afectaría la evolución del costo de la vida. Lo que sí afecta el “costo de la vida” es una inflación baja y estable, que el Banco Central controla a través de su política monetaria”, dijo.

A modo de ejemplo, puso el caso de un crédito hipotecario que “si se consideran las condiciones de financiamiento promedio del año 2024, un crédito hipotecario en UF presentó una tasa interés real anual de 4,8% a un plazo de 25 años. Bajo estas condiciones, el dividendo mensual para la compra de una vivienda de 3.000 UF es de 665 mil pesos. En contraste, un crédito hipotecario en pesos tuvo una tasa de interés nominal anual de 8,2%, con plazo cercano a 15 años. Para un monto de 3.000 UF, el dividendo mensual se acerca al millón cien mil pesos”.

También mencionó que “similarmente, limitar el uso de la UF en servicios como la educación, la salud o los arriendos podría traducirse en un aumento de los precios promedio y en una reducción de la duración de los contratos.

Por último enfatizó que “en consecuencia, la eliminación de la UF podría traducirse en precios promedio más altos para los servicios, así como en contratos de menor duración, lo que incrementaría los costos de transacción en la economía. Además, podrían surgir mecanismos de reajuste alternativos”.